

¿SABES QUÉ
ES ESTO?



ALGO TAN PEQUEÑO
TE PUEDE AYUDAR MUCHO



AYUNTAMIENTO DE
ILLESCAS



Los vecinos y vecinas de ILLESCAS que se desplacen a Madrid a estudiar o trabajar de forma habitual, podrán usar el peaje de la AP-41 con abonos de precio reducido.



Queridos vecinos y vecinas:

Somos conscientes de que uno de los principales problemas de nuestra ciudad es la movilidad. Las personas que os desplazáis a Madrid o a sus áreas de influencia por cualquier motivo (trabajo, estudios...); sabéis mejor que nadie de lo que os hablo.

Las retenciones en las primeras horas de la mañana, sentido Madrid ya llegan hasta Illescas, lo que supone un gasto de tiempo y de dinero, así como un desgaste en la calidad de vida de quienes padecéis esta situación. Desde hace algunos años, estamos trabajando por mejorar este problema.

No es razonable tener la autovía A-42 colapsada, mientras la autopista AP-41 apenas es utilizada, ya que el coste de su uso resulta inasumible para un desplazamiento diario.

Hay soluciones que pueden facilitar y mejorar los desplazamientos a Madrid y una de ellas, no la única, es hacer que la AP-41 sea económicamente asequible.

Recientemente, se ha cerrado un acuerdo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) que va a ser una alternativa para nuestros vecinos/as que sufren a diario esos problemas.

A partir del lunes, 30 de enero, se pone en marcha un proyecto de bonificaciones en los precios del peaje de la autopista AP-41. Precios muy reducidos, dirigidos exclusivamente a toda la ciudadanía que se tiene que desplazar, habitualmente, sentido a Madrid, siempre que lo haga de lunes a viernes y en horarios de hora punta (6:00 h. a 11:00 h.)

En este tríptico os explicamos de manera sencilla y clara, quiénes se pueden beneficiar de estos abonos, cómo funcionarán y las condiciones que hay que cumplir para solicitarlos.

Aprovecho esta publicación para agradecer la disposición del MITMA, y de la SEITT, para lograr esta solución, que sin duda ayudará a mejorar la movilidad de todas las personas que se ven obligadas a desplazarse diariamente.

Espero sinceramente que esta propuesta sea útil y cómoda para muchos ciudadanos/as, que contribuya a descongestionar la A-42, y a reducir las emisiones contaminantes.

Sin duda, seguiremos trabajando, para conseguir nuevas alternativas de transporte, proporcionando diversas opciones de movilidad.

José Manuel Toñino Pérez
Alcalde de Illescas

Si te interesa, te puede ser útil y si te acoges a esta propuesta, puedes desplazarte a Madrid a precios reducidos.



Más de un **75%** de ahorro sobre la tarifa normal

VEHÍCULOS LIGEROS 	(21 días laborables)	
	PRECIO AL MES/IDA Y VUELTA	
ITINERARIO	a la M-50	a la M-40
ILLESCAS - MADRID - ILLESCAS	23 € antes 96,6 €	31,50 € antes 132,3 €
NUMANCIA - MADRID - NUMANCIA	26 € antes 109,2 €	34,50 € antes 144,9 €
CARRANQUE - MADRID - CARRANQUE	15 € antes 63 €	23,50 € antes 98,70 €

*También hay precios especiales para vehículos Pesados 1 y Pesados 2, más información en este QR



PLANO CROQUIS ORIENTATIVO



ENTRANDO POR EL ACCESO KM 16

PRECIO AL MES/IDA Y VUELTA

a la M-50	a la M-40
15 € antes 63,00 €	23,5 € antes 98,70 €



ENTRANDO POR EL ACCESO KM 25

PRECIO AL MES/IDA Y VUELTA

a la M-50	a la M-40
23 € antes 96,60 €	31,50 € antes 132,30 €



ENTRANDO POR EL ACCESO KM 28

PRECIO AL MES/IDA Y VUELTA

a la M-50	a la M-40
26 € antes 109,20 €	34,5 € antes 144,90 €



A TOLEDO



EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS TE REGALA EL DISPOSITIVO DE TELEPAGO VIA-T

Este servicio va dirigido a los vecinos y vecinas de Illescas que tienen que desplazarse a Madrid **al menos 10 veces al mes (entre las 6:00 y las 11:00 h. de la mañana)**

Si es así, este VIA-T te puede ser muy útil.



- Para poder solicitar el VIA-T ha de cumplir estos requisitos:
 - Estar empadronado/a en Illescas.
 - Pagar el IVTM (Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica) en Illescas.

MUY IMPORTANTE

Para beneficiarse de la bonificación, la entrada a la AP-41 deberá realizarse entre las 6:00 y las 11:00 h. **y ha de entrar y salir de ella por el mismo acceso.**

- Para solicitar este servicio deberán acudir a las instalaciones de la Biblioteca Central (calle Real, 86), donde se le indicará la manera de proceder para darse de alta en el servicio.

- Allí, tras una breve explicación, se comprobará si cumple los requisitos y se le facilitará un **CÓDIGO PROMOCIONAL**.

- Entre en la web: **canal.bipdrive.com** introduzca su **CÓDIGO PROMOCIONAL**, rellene sus datos y nº de cuenta bancaria donde se le realizarán los cargos y solicite de manera gratuita su dispositivo VIA-T.

- **Una vez que reciba gratuitamente el dispositivo VIA-T en su domicilio, podrá beneficiarse de las bonificaciones.**

• **De no ser así, se le cargarán los desplazamientos al precio en vigor, sin descuento/bonificación.**

• El dispositivo será bonificado/regalado (su precio es de 15€ + IVA) por el Ayuntamiento de Illescas, durante el primer año, para todos aquellos vecinos y vecinas de Illescas, que cumplan con las condiciones anteriormente citadas.

• Lleve su dispositivo VIA-T siempre en el vehículo con el que se desplace (no va asociado a una matrícula, sino a su cuenta bancaria).

*Estos beneficios solo se obtienen a través del pago con VIA-T, nunca a través de pago en cabina ya sea en efectivo o con tarjeta bancaria.

*Inicialmente el Ayuntamiento de Illescas entregará de forma gratuita 1.500 dispositivos.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1. ¿Qué tipo de bonificaciones hay?

Bonificación "Tarifa plana": Si haces, al menos, 10 desplazamientos al mes destino Madrid, de lunes a viernes, entre las 6:00 y las 11:00 h. de la mañana. Todos los demás trayectos, a cualquier hora del día serán gratuitos, excepto sábados, domingos y festivos.

Bonificación "Vuelta": Si necesitas desplazarte destino Madrid, de forma esporádica, entre las 6:00 y las 11:00 h. Solo pagarás el trayecto de ida, la vuelta será gratuita.

2. ¿Quién puede beneficiarse de estas bonificaciones?

Cualquier persona que utilice la autopista de peaje con destino a Madrid (saliendo por la M-50 o M-40), y que se incorpore a la misma por los peajes de Numancia de la Sagra, Illescas o Carranque. De lunes a viernes entre las 6:00 y las 11:00 de la mañana. Recuerda que, a la vuelta, has de salir por el mismo acceso por el que entraste.

3. ¿Qué incluye la bonificación "Tarifa plana"?

Los trayectos a Madrid durante un mes, a cualquier hora del día, de lunes a viernes. Siempre y cuando, al menos, 10 de esos trayectos se realicen entre las 6:00 y las 11:00 h. de la mañana y la vuelta entre las 11:00 y las 23:59 h.

4. ¿Es obligatorio hacer al menos 10 trayectos de ida, para poder acogerme a esta bonificación?

Sí, para poder acceder a esta bonificación hay que hacer al menos 10 viajes de ida al mes, en el horario de 6:00 a 11:00 h.

5. ¿Es necesario hacer los 10 trayectos a Madrid los diez primeros días de mes, para acogerme a la tarifa plana?

No. Lo importante es que a lo largo del mes tengas contabilizados 10 trayectos a Madrid en las condiciones que exige la bonificación. No es necesario que sean consecutivos.

6. ¿Los fines de semana están incluidos en esta bonificación?

No. Si utilizas la autopista durante los fines de semana, pagarás el precio de las tarifas habituales. En estas bonificaciones no están incluidos sábados, domingos y/o festivos.

7. ¿Qué pasa si un mes utilizo la autopista menos de diez días laborables?

Si tus trayectos de ida han sido entre las 6:00 y las 11:00 h. de la mañana, se te aplicará la bonificación "Vuelta". El regreso será gratuito.

8. ¿Cuál será la forma de pago?

Única y exclusivamente a través del dispositivo VIA-T. No se acepta el pago en cabina, ni con tarjeta, ni en efectivo.

9. ¿Cómo se realiza el pago con el VIA-T?

El dispositivo va contabilizando los trayectos que realizas. Si, a final de mes, tus trayectos se ajustan a las condiciones establecidas para tener derecho a la bonificación, te cargarán la factura en tu cuenta bancaria.

10. ¿Es VIA-T, por tanto, un pago domiciliado?

Sí, es obligatorio para obtener el VIA-T domiciliar el pago. Recibirás facturas mensuales.

11. ¿Qué es el VIA-T?

Un dispositivo que debes llevar en el vehículo. Permite pasar por los peajes sin necesidad de parar, abre la barrera de forma automática, y va contabilizando los trayectos de forma automática para luego generar la factura correspondiente.

12. ¿Cómo puedo conseguir el VIA-T?

Si estás empadronado/a en Illescas y tu vehículo está dado de alta en nuestro municipio, podrás conseguir el dispositivo de forma gratuita. (En la página anterior tienes toda la información para adquirirlo y activarlo).

13. ¿Me servirá el VIA-T para hacer recorridos fuera del horario establecido e incluso para viajar por otras autopistas?

Sí, pero los precios de los trayectos serán los de las tarifas normales.

14. ¿Qué pasa si adquiero el VIA-T, al estar empadronado/a, y luego no lo uso en los términos que establecen las bonificaciones?

Si durante el primer trimestre se detecta que no se usa en los horarios y días establecidos para acceder a la bonificación, se podría cobrar el precio del dispositivo en la factura correspondiente.

15. ¿Siempre tengo que utilizar el mismo vehículo para acogerme a la bonificación?

Lleva tu dispositivo VIA-T siempre en el vehículo con el que te desplaces (no va asociado a una matrícula, sino a su cuenta bancaria).

16. ¿Puedo salir de AP-41 en algún punto intermedio antes de la M-40 o la M-50?

Sí, pero no obtendrás bonificación.



EN RESUMEN



El Ayuntamiento de Illescas ha conseguido una bonificación especial para los vecinos y vecinas de Illescas que viajan a Madrid frecuentemente a través de la AP-41.

TARIFA PLANA

- Más de un 75% de descuento.
- Al menos, 10 trayectos al mes en hora punta (de 6:00 a 11:00 h.) de lunes a viernes laborables.
- Resto de trayectos gratuitos (ida y vuelta). Excepto sábados, domingos y festivos.
- Siempre mismo trayecto.
- Entrada y salida por el mismo peaje.

TARIFA VUELTA

- 50% de descuento.
- Desplazamientos esporádicos a Madrid, en hora punta (de 6:00 a 11:00 h.) de lunes a viernes laborables, con vuelta entre las 11:00 y las 23:59 h. (solo se pagaría el trayecto de ida).
- Siempre mismo trayecto.
- Entrada y salida por el mismo peaje.



AYUNTAMIENTO DE
ILLESCAS